

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

EXPEDIENTE:	POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/007392		
AYUNTAMIENTO:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	SOCORRISTA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	5		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	9

REQUISITOS DE LA OFERTA ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN OFERTA DE EMPLEO:

- Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación *de socorrista acuático*.
- Estar en posesión del título de socorrista acuático o equivalente.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:

- Tiempo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

- El establecido en las bases elaboradas por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
*****561J	CASO FONATÁNEZ ELENA
*****812J	SOLANO CORTÉS JAIRO
*****851J	GARCIA BORRELLA JESSICA MARÍA
*****477D	MORENO GONZÁLEZ IVÁN
*****110Z	PÉREZ PACHECO ROBERTO
*****130X	RICÓ DÍAZ RICARDO
*****261F	BUSTAMANTE VILLA ALBERTO
*****980H	MACÍAS BORRELLA SARA
*****897N	MOLANO DOMÍNGUEZ SERGIO

OBSERVACIONES

La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el criterio de ordenación y el criterio de selección han sido también establecidos por la entidad.
Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo.
La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores del PROGRAMA DE EMPLEO EN CUESTIÓN y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.
El presente listado PROVISIONAL de CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS estará publicado durante **DOS DIAS HABILES COMPLETOS (HASTA EL 17 DE MAYO)**, plazo durante el que se podrán realizar reclamaciones. Las mismas se dirigirán al Centro de Empleo de Cáceres II, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: DIR3: A11033733

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 13 de mayo de 2022

La jefa de negociado del Centro de Empleo de
Cáceres II

Fdo: 
Mariam García Delgado

En _____ a ____ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____